

INFORME
GADLP/SDPD/DCG/INF-09/2024

A: M. Sc. Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

VIA: Ricardo Mamani Ortega
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

DE: Primo Pari Quenta
DIRECTOR DE CONTROL DE GESTION

REF : **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

FECHA : La Paz, 31 de enero 2024

Señor gobernador, se emite el siguiente informe para su presentación en la audiencia RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ:

I. ANTECEDENTES

El Gobernador del Departamento de La Paz de acuerdo a los lineamientos del “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas” aprobado con Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y a través del instructivo cite: GADLP/DGI-0196/2023 instruye a las unidades competentes la emisión de informe para el sistema SITPRECO y proceso de rendición pública de cuentas final gestión 2023.

En este marco la información presentada en el presente informe se respalda en las notas e informes cites: GADLP/SDPD/DPET/NIN-010/2024, GADLP/SDEF/DRRHH/INF-14/2024, GADLP/SDEF/DF/UPRE/INF-010/2024, GADLP/SDEF/DA/UC/NIN-0028/2024, GADLP/UAI/INF INT N°02/2024, GADLP/SDAJ/DGJ/INF-011/2024 y GADLP/DT/INF-02/2024.

II. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública Departamental, adoptando los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos. Además, de ser un deber el de informar a la sociedad civil, organizaciones sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, y de participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

También, un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, el aumento de la legitimidad institucional y la construcción de un país más transparente e inclusivo son las relaciones entre los diferentes niveles de estado y sus grupos de interés, principalmente con los ciudadanos. Por lo que, a través de la rendición de cuentas se permite y posibilita acercar la institucionalidad del departamento a los grupos de interés, evidenciar las contribuciones hacia los derechos de los habitantes del departamento y fortalecer y mejorar continuamente la gestión.

La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, también ayuda a contrastar el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución y tomar decisiones para la mejora continua de las acciones institucionales.

Es así, que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la ley 341 Ley de Participación y Control Social, que establecen la obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas a la sociedad, tiene a bien presentar el INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023, el cual contiene información ejecutada en la gestión 2023: misión, visión, objetivos estratégicos, enfoque político, metas PDES, información general de recursos humanos, capacitaciones internas del personal, información presupuestaria, información del plan anual de contrataciones, información sobre servicios y beneficiarios, información sobre proyectos y beneficiarios e información sobre auditorías, en el marco de la normativa vigente y las competencias asignadas por ley.

Asimismo, las acciones programadas, se fundamentan en los objetivos de los seis pilares de gestión: plan Pachamama, plan Kallawaya, plan Qhapaq Ñan, plan Yachay Pacha, plan Chasqui, plan Pakali, plan Qhana; que buscan principalmente fortalecer la producción en el área rural, mejorar la salud, educación, ampliar carreteras y otras acciones en beneficio de la población del Departamento de La Paz.

III. INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

En el marco Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, expone lo siguiente:

3.1. MISIÓN

“El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es una entidad pública, autónoma, integradora, con identidad pluricultural y diversidad territorial, constituida por sus órganos: Legislativo y Ejecutivo, que planifica y ejecuta planes, políticas públicas, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo de los diferentes sectores existentes del departamento, en armonía con la Pachamama, a fin de consolidar el bienestar y la protección en la población que habita el departamento de La Paz con equidad de género e inclusión social.”

3.2. VISIÓN

“El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, busca ser reconocida como una entidad eficiente, transparente, con respaldo social e inclusiva, que encamina el desarrollo económico-social del departamento en la reconquista del liderazgo económico nacional, a través de una gestión concurrente y concertada con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales, uniendo en un solo equipo de trabajo, con sentido de reto y comprometido por el bienestar de la población en general , sin olvidar el Phoqhata Jakaña.”

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021-2025, cuenta con 27 objetivos estratégicos institucionales, los cuales se articulan a las acciones de corto plazo gestión 2023:

1. Reducir en 12% la tasa de riesgo alto y muy alto de desastres y/o emergencias en el departamento de La Paz al 2025.
2. Incrementar en 3% la tasa del flujo turístico en el departamento de La Paz al 2025.
3. Incrementar en 45% la tasa de industrialización de productos con valor agregado en el departamento de La Paz al 2025.
4. Incrementar en 36% la tasa de puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del departamento de La Paz al 2025.
5. Incrementar en 15% la tasa de estrategias para la reducción de racismo y toda forma de discriminación en el departamento de La Paz al 2025.
6. Incrementar en 50% la tasa de la calidad de educación técnica tecnológica vinculada al desarrollo productivo en el departamento de La Paz al 2025.
7. Reducir en 4,4% la tasa de letalidad por Covid-19 en el departamento de La Paz al 2025.
8. Incrementar en 6% la tasa de calidad de atención integral de especialidad del sistema de salud en el departamento de La Paz al 2025.
9. Incrementar en 34% la tasa de fomento a las unidades productivas en el mercado local e internacional para la sustitución de importaciones en el departamento de La Paz al 2025.
10. Incrementar en 5% la tasa de cobertura de energía eléctrica en el departamento de La Paz al 2025.

11. Alcanzar en 100% la tasa de servicio de gestión social para la población en situación de vulnerabilidad en el departamento de La Paz al 2025.
12. Incrementar en 2% la tasa de superficie de riego en el departamento de La Paz al 2025.
13. Alcanzar en 100% la tasa ejecución de acciones de conservación y protección de cuencas en el departamento de La Paz al 2025
14. Incrementar en 0,5% la tasa de cobertura de saneamiento básico en el departamento de La Paz al 2025
15. Incrementar en 2,58% la tasa de cobertura de la red vial departamental de La Paz al 2025
16. Incrementar en 8% la tasa de infraestructura de terminales aéreas, terrestres y portuarias en el departamento de La Paz al 2025
17. Incrementar en 50% la tasa de recaudación de regalías mineras en el departamento de La Paz al 2025
18. Alcanzar en 100% la tasa de ejecución de acciones de conservación, protección del medio ambiente, en el departamento de La Paz al 2025
19. Incrementar en 20% la tasa de supervisión de los servicios de telecomunicación en el departamento de La Paz al 2025
20. Incrementar en 1,7% la tasa de superficie de producción agrícola en el departamento de La Paz al 2025
21. Incrementar en 23% la tasa de producción de carne de pescado en el departamento de La Paz al 2025
22. Incrementar en 2,04% la tasa de crecimiento de población pecuaria en el departamento de La Paz al 2025
23. Incrementar en 16% la tasa de fomento de la práctica deportiva en el departamento de La Paz al 2025
24. Mantener en 100% la tasa de infraestructuras deportivas en el departamento de La Paz al 2025.
25. Alcanzar en 100% la tasa de prevención, atención y el equipamiento para la seguridad ciudadana en el departamento de La Paz al 2025.
26. Incrementar en 48% la tasa de legislación de una gestión transparente y efectiva para contribuir al desarrollo del departamento de La Paz al 2025.
27. Incrementar en 14% la tasa de calidad de los servicios institucionales administrativos del GADLP con apoyo de las tics para el desarrollo del departamento de La Paz al 2025.

3.4. ENFOQUE POLÍTICO

Desde las alturas del altiplano, hasta las tierras bajas de la amazonía, el departamento de La Paz representa la simbiosis de las culturas de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, donde se confluyen, debaten y generan consensos, tierra de las más grandes rebeliones y revoluciones, epicentro de cambios paradigmáticos, tierra de Franz Tamayo, Francisco Tito Yupanqui, Pablo Zárate Willka, los esposos Julián Apaza Nina, más conocido como Túpac Katari y Bartolina Sisa Vargas, tierra de la tea liberadora de Pedro Domingo Murillo, tierra de la biodiversidad del Madidi, la tierra del oro de los

grandes ríos, del cobre de Corocoro, es la tierra de la escuela Ayllu de Warisata y de la sagrada hoja de coca.

El departamento de La Paz inspiró a grandes líderes indígenas a continuar con la búsqueda de la transformación de las condiciones de opresión y explotación que viven y vivieron nuestros hermanos en nuestro País, “*Nosotros ya no podemos ser escalera política, ni tampoco masas votantes, las bestias humanas también saben pensar*”, así lo manifestó **Felipe Quispe Huanca “El Mallku”**. La lucha de nuestro líder indígena inició hace más de medio centenario, quien constantemente desafió las acciones políticas del sistema de dominación blanco-mestizas, y desarrolló una filosofía propia, que no buscaba el beneficio individual, ni de un sólo sector, los campesinos luchan por la justicia racial y por su libertad.

Es así que el 3 de mayo del 2021, el **M.Sc. Santos Quispe Quispe** es posicionado como Gobernador del Departamento de La Paz, consolidando de esta manera la lucha ancestral que nuestros líderes revolucionarios que buscaron la consolidación de un “*gobierno del pueblo y para pueblo*”, donde todos los hermanos y hermanas del territorio paceño gocen, sin distinción, de todos sus derechos constitucionales y así buscar el desarrollo integral del Departamento de La Paz.

Ante tal escenario, el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025, toma como meta la optimización en el uso de los recursos financieros, logrando un desarrollo que integre las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas y ecológicas promoviendo el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra (*Pachamama*), que conlleve a la unificación de las 20 provincias y 87 municipios del departamento de La Paz, dejando a un lado los colores políticos, enfocándose a trabajar de manera coordinada con todos los niveles de gobierno, actores sociales, públicos y privados del territorio del departamento de La Paz, resaltando nuestros principios y valores ancestrales existentes, y que se busca preservar en el territorio, para convivir con la naturaleza y los habitantes del departamento, de este modo trabajar en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas de la población y sobre todo lograr que el aprovechamiento acertado de las potencialidades productivas tengan una mirada sensata y equitativa.

En este sentido, el departamento de La Paz establece la construcción de una “*Identidad Propia*”, que considera los conceptos heredados por nuestro líder indígena *Felipe Quispe Huanca, “El Mallku”* y la cosmovisión andina de convivir con la naturaleza. Es por eso que se toma como base para la definición del Enfoque Político, el Programa de Gobierno del **M.Sc. Santos Quispe Quispe**, que establece el Plan Maestro denominado “*Plan Mallku*”, mismo que considera 6 pilares de gobierno que proponen una simbiosis de relación armoniosa y equilibrada entre la Pachamama, la sociedad y los sectores económicos existentes en el departamento de La Paz, además de 1 pilar que corresponde a la administración pública transparente, que se detalla a continuación:

- **PLAN PACHAMAMA:** Pretende proteger y conservar los sistemas de vida con un medio ambiente saludable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra, para promover el desarrollo productivo transformador, inclusivo y sustentable. En tal sentido se realizará acciones referidas en el sector agropecuario con:

- ✓ Mejoramiento genético agropecuario (ovino, bovino, camélido y porcino)
- ✓ Construcción de un centro de biotecnología reproductiva.
- ✓ Equipamiento con tecnología agropecuaria.
- ✓ Incentiva la producción agropecuaria.
- ✓ Descontaminación del Lago Titicaca para el fortalecimiento de la producción piscícola.
- ✓ Repoblamiento piscícola.

Por otro lado, también se pretende implementar complejos productivos e infraestructura para la transformación industrial con:

- ✓ La creación y reactivación de centros de innovación e investigación tecnológica para el fortalecimiento de la MYPES, artesanos y otros en rubros productivos en el departamento de La Paz
 - ✓ La construcción de infraestructura para la feria internacional de la Pachamama en la ciudad de El Alto.
- **PLAN KALLAWAYA:** Busca precautelar la salud y la vida de la población del departamento de La Paz, fortaleciendo acciones comunitarias con la intervención de la medicina moderna y tradicional ancestral. Por ello, se pretende realizar acciones en:
 - ✓ La construcción de un hospital de cuarto nivel en concurrencia con el Nivel Central del Estado,
 - ✓ La implementación de telemedicina en centros de salud del departamento, con el uso de tecnologías de información y comunicación,
 - ✓ La adquisición de vacunas contra el COVID – 19 para toda la población y
 - ✓ La promoción de la medicina tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de cada región.
 - **PLAN QHAPAQ ÑAN:** Busca integrar y conectar al territorio del departamento de La Paz a través de infraestructura vial, el desarrollo de los medios de transporte y políticas de telecomunicación, por lo cual se trabajará en:
 - ✓ La construcción, ampliación, mejoramiento y ensanchamiento de las carreteras,
 - ✓ La construcción de túneles de integración intermunicipal y
 - ✓ La renovación del parque automotor.
 - **PLAN YACHAY PACHA:** Propone fortalecer el sistema educativo en el departamento de La Paz, a través de la transformación tecnológica y fomento a las capacidades y habilidades productivas y así promover el desarrollo integral de las personas con una educación de calidad. En tal sentido se ejecutarán acciones para la:
 - ✓ Construcción y equipamiento de los institutos técnicos tecnológicos,
 - ✓ Promover la creación de la Universidad Diplomática “El Mallku”,
 - ✓ El tendido de fibra óptica en todas las provincias del departamento para contar con acceso a internet y

- ✓ Gestionar becas de estudio al exterior.
- **PLAN CHASQUI:** Busca fomentar e incentivar la práctica deportiva recreativa, formativa y competitiva en sus diversas disciplinas, con la:
 - ✓ Construcción, ampliación y equipamiento de infraestructuras deportivas a nivel departamental y
 - ✓ Con el fomento a las escuelas de fútbol en cada sección provincial con una visión futurista.
- **PLAN PAKALI:** Pretende fortalecer la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental en el departamento de La Paz promoviendo una justicia social para una convivencia pacífica, equitativa e inclusiva. En tal sentido, se ejecutarán acciones como la:
 - ✓ Construcción de un albergue de adultos mayores y
 - ✓ El equipamiento al Comando Departamental de Policía.
- **PLAN QHANA:** Busca mejorar los servicios de la administración pública para una gestión transparente, eficaz, eficiente, efectiva y económica con apoyo de las TICs para el desarrollo del departamento de La Paz.

3.5.METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021 - 2025

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, articula sus acciones de corto y mediano plazo a los ejes y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 - 2025):

Tabla 1. Articulación a las Metas del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025

EJES	METAS
1. RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD.
3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1. FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA.
	3.2 DIVERSIFICAR E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN CON VALOR AGREGADO.
	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO.
	3.4 PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL PAÍS EN BASE A NUESTRA DIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL, PROMOVRIENDO LOS EMPRENDIMIENTOS, LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

EJES	METAS
4. PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	4.2 FORTALECER, DIVERSIFICAR Y AMPLIAR LA INDUSTRIALIZACIÓN CON VALOR AGREGADO DE RECURSOS NATURALES, MAXIMIZANDO LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS GENERADOS.
5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.
	5.2 ARTICULAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ORIENTADA A FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS, CON ENFOQUE DE IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL
	5.3. INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AL SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.
6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.1. PREVENIR LA PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO NEGATIVO DE LA COVID-19 CON UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE AMPLIE LA COBERTURA DE LA INMUNIZACIÓN HACIA SU UNIVERSALIZACIÓN.
	6.2. FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL.
	6.3. FORTALECER EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, RESPETANDO SU COSMOVISIÓN Y PRÁCTICAS TRADICIONALES SIN EXCLUSIÓN NI DISCRIMINACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL VIGENTE SAFCI.
	6.5. INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD.
7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.
	7.2. FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL.
	7.3. REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES Y LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.
	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, Luchar CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS.
8. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.1 FORTALECER EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES COMO UN RECURSO DE CARÁCTER ESTRATÉGICO, PROMOVRIENDO LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS CON VOCACIÓN FORESTAL.

EJES	METAS
	8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA.
	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA.
	8.5 FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA.
10. CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.1. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
	10.3. PROTEGER, RESTAURAR, RECUPERAR, REVITALIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica Territorial – GADLP

3.6. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos de la Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz informa sobre la cantidad de personal de ítem, eventual y consultores individuales de línea asignados en la gestión 2023:

Tabla 2. Información general de Recursos Humanos 2023

Nº	TIPO	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	534
2	PERSONAL DE CONTRATO (EVENTUAL)	56
3	CONSULTORES EN LÍNEA	143
4	CONSULTOR POR PRODUCTO	12

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

3.6.1. Recursos Humanos por categoría según el Sistema de Administración de Personal

El personal asignado dependiente de la Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por categoría según el sistema de administración de personal, y en base a la escala salarial, aprobada mediante Ley Departamental N°218 del 2 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Tabla 3. Detalle de personal por categoría

Nº	CATEGORIA	DENOMINACION DEL CARGO	CANTIDAD DE ITEMS	TOTAL CANTIDAD DE ITEMS
1	SUPERIOR	GOBERNADOR	1	1
2	EJECUTIVO	ASESOR GENERAL	1	66
		SECRETARIO DEPARTAMENTAL	10	
		DIRECTOR GENERAL	1	
		DIRECTOR	31	
		DIRECTOR TÉCNICO	4	
		JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1	

Nº	CATEGORIA	DENOMINACION DEL CARGO	CANTIDAD DE ITEMS	TOTAL CANTIDAD DE ITEMS
		RESPONSABLE	18	
3	OPERATIVO	PROFESIONAL I	86	467
		PROFESIONAL II	85	
		TÉCNICO I	73	
		TÉCNICO II	36	
		ADMINISTRATIVO I	22	
		ADMINISTRATIVO II	92	
		ADMINISTRATIVO III	73	
TOTAL GENERAL			534	534

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

3.6.2. Planilla presupuestaria de sueldos y salarios

Se adjunta en formato digital (PDF) la planilla presupuestaria de sueldos y salarios de la gestión 2023.

3.6.3. Capacitaciones internas del personal

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz a través de la Dirección de Recursos humanos tiene como función elaborar un plan de capacitaciones anual y ejecutar el mismo en el cronograma establecido.

Asimismo, según la ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Artículo 7 (Derechos), párrafo II. Los funcionarios de carrera tendrán, además, los siguientes derechos: inciso b) A la capacitación y perfeccionamiento técnico o profesional, en las condiciones previstas en el presente estatuto.

Por lo que, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en la gestión 2023 ha llevado a cabo las siguientes capacitaciones:

Tabla 4. Información de capacitaciones internas al personal 2023

1	Presupuesto ejecutado en la capacitación del personal	Bs 55.180,00.-
2	Todas las capacitaciones realizadas	12
3	Total de personas capacitados	595
4	Temas de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - CURSOS DE LA LEY 1178. - CURSO SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA SMAIL - CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITAL - CAPACITACIÓN: LLENADO DEL NUEVO FORMULARIO 110 v.4 – RC – IVA - CURSO ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA - TALLER DE CAPACITACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y

		<p>RENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - TALLER DE CAPACITACIÓN: LEY N° 004 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ - CURSO DE EL SIAT Y RETENCIONES IMPOSITIVAS - POLITICAS PÚBLICAS - TALLER DE ÉTICA PÚBLICA PLURINACIONAL. - REGLAMENTOS INTERNOS DEL GADLP Y PROCEDIMIENTO PARA CREACION Y/O MODIFICACION DE UN REGLAMENTO INTERNO EN EL GADLP. - ELABORACION, SEGUIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL POA EN EL GADLP
5	Capacitación interna de la UTLCC en temas de ética publica	1
6	Capacitaciones internas en la UTLCC en temas de prevención y transparencia	3

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

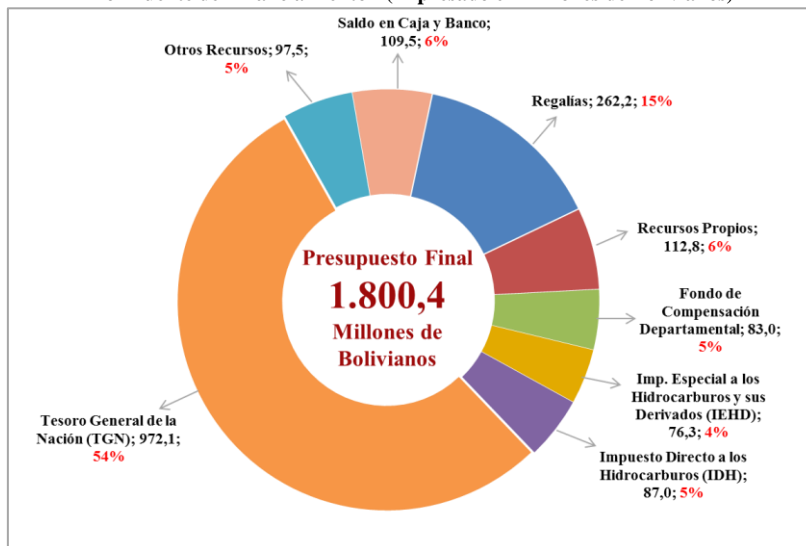
3.7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz de acuerdo a la Ley Departamental N°215 del 08 de septiembre de 2022 “LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO (PPA) 2021-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ”, Ley Departamental N° 225 del 18 de julio de 2023 “REFORMULADO I AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ” y Ley Departamental N° 230 del 04 de octubre de 2023 “REFORMULADO II AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ”, ha ejecutado en la gestión 2023 el siguiente presupuesto:

3.7.1. Presupuesto de recursos

El Presupuesto de recursos percibidos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en la gestión 2023, fue de Bs 1.800.377.568,61 (Mil ochocientos millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y ocho 61/100 bolivianos)

Gráfico 1. Presupuesto de Recursos Percibidos, Gestión 2023
Por Fuente de Financiamiento - (Expresado en Millones de Bolivianos)

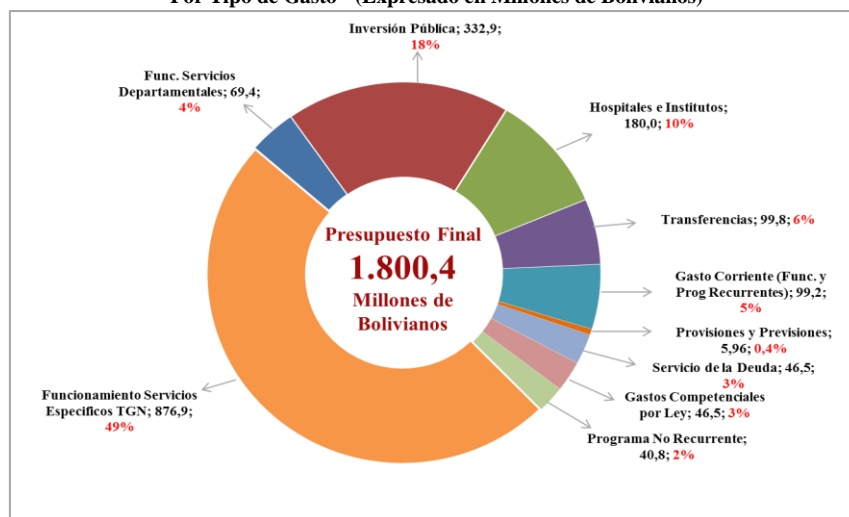


Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

3.7.2. Presupuesto de gastos

El Presupuesto de gasto del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en la gestión 2023 fue de Bs 1.800.377.568,61 (Mil ochocientos millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y ocho 61/100 bolivianos), asignando recursos al Gasto Corriente (funcionamiento, programas recurrentes y no recurrentes), al gasto de Inversión Pública, Activos Financieros, Servicio de la Deuda Pública, Transferencias (Corrientes y de Capital), Gastos Competenciales por Ley y otras Previsiones para Gastos de Capital, como se resume en la siguiente gráfico:

Gráfico 2. Distribución de Presupuesto de Gastos Gestión 2023
Por Tipo de Gasto - (Expresado en Millones de Bolivianos)



Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

3.7.3. Información presupuestaria y contable

En el marco de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto de fecha 01 de diciembre de 2005 aprobado con Resolución Suprema N° 225558, el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos (RE-SP) aprobado mediante Resolución Administrativa Departamental N° 363/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz ha modificado su presupuesto inicial, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Información presupuestaria y contable

1	¿El presupuesto con el que ha iniciado la institución en la gestión 2023 ha sido modificado?	SI
2	Presupuesto Final	Bs 1.800.377.568,61
3	Presupuesto Inicial	Bs 1.546.110.286,00
4	Documento de Respaldo	Se adjunta reporte SIGEP en formato PDF con el siguiente Título Presupuesto Institucional por Categoría Programática – Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.
5	Presupuesto modificado	Bs 254.267.282,61

Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

3.7.4. Información de la ejecución presupuestaria

El Presupuesto Ejecutado al 31 de diciembre de 2023 es Bs1.677.349.677,92 (Mil seiscientos setenta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete 92/100 bolivianos), alcanzando un porcentaje de ejecución del 93,17%

Tabla 6. Información de la ejecución presupuestaria

1	Ejecución Presupuestaria de Recursos	Bs 1.677.349.677,92
2	Porcentaje de Ejecución	93,17%
3	Documento de respaldo (SIGEP)	Se adjunta reporte SIGEP en formato PDF con el siguiente Título Presupuesto Institucional por Objeto de Gasto – Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.

Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

3.8. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, a través de la unidad de contrataciones ha realizado a solicitud de las unidades ejecutoras, los procesos de contratación en las diferentes modalidades, conforme a la Ley N°1178 Ley de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; Manual

de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Tabla 7. Ejecución del programa anual de contrataciones

1	Presupuesto ejecutado del PAC	Bs 472.309.190.-
2	Documento de respaldo PAC (ejecutado presentado en el SICOES)	Se adjunta en formato PDF el detalle de proceso de contratación adjudicados PAC.

Fuente: Unidad de Contrataciones – GADLP

3.8.1. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación

En el marco del Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se detalla la distribución del presupuesto ejecutado por las distintas modalidades de contratación: EXCEPCIÓN

Tabla 8. Ejecución del presupuesto PAC por modalidades de contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SUMA TOTAL EN BOLIVIANOS
CONTRATACIONES ANPE	35.225.795
CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA	403.895.515
CONTRATACIONES POR DESASTRE Y/O EMERGENCIAS	16.508.738
CONTRATACIONES DIRECTAS	2.778.668
CONTRATACIONES MENORES	13.500.475
OTRA MODALIDADES (EXCEPCIÓN)	400.000
TOTAL	472.309.190

Fuente: Unidad de Contrataciones– GADLP

3.8.2. Información de proveedores y adquisiciones de bienes y servicios

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para el cumplimiento de sus objetivos y acciones programadas, ha realizado diferentes procesos de contratación en la gestión 2023, solicitando la prestación de bienes y servicios de diferentes proveedores.

- Se adjunta en formato PDF la Nómina de Proveedores adjudicados para los procesos de contratación
- Se adjunta en formato PDF las convocatorias de Adquisición de Bienes y Servicios Primer Trimestre
- Se adjunta en formato PDF las convocatorias de Adquisición de Bienes y Servicios Segundo Trimestre
- Se adjunta en formato PDF las convocatorias de Adquisición de Bienes y Servicios Tercer Trimestre

- Se adjunta en formato PDF las convocatorias de Adquisición de Bienes y Servicios Cuarto Trimestre

3.9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en el marco de sus competencias asignadas a través de la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías, en la gestión 2023 ha brindado servicios a la población del departamento de La Paz. En el siguiente cuadro se detalla la unidad encargada del servicio, el servicio brindado por la institución y la cantidad de beneficiarios directos y la cantidad de beneficiarios indirectos alcanzados:

Tabla 9. Servicios y Beneficiarios alcanzados 2023

Nº	UNIDAD	SERVICIO	GESTION 2023 - ALCANZADO	
			CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
1	SDDMT	Emisión de licencias ambientales	157	2057
2	SDDMT	Derivación, control y fiscalización de fauna silvestre a centros de custodia de animales no domésticos	253	5.000
3	SDDSC	Registro y carnetización de personas con discapacidad	7.120	10.480
4	SDDSC	Otorgación de tarjetas de operación para operadores de transporte interprovincial, intermunicipal y turístico	6.307	12.614
5	SDDSC	Servicios prestados en la Terminal Interprovincial (sanitarios, comercio y uso de andén)	1.227.970	2.455.940
6	SEDEDE	Alquiler de escenarios deportivos (Estadio Hernando Siles, Piscina Olímpica Alto Obraje, Velódromo, Kartodromo, etc.)	12.910	25.820
7	SEDEDE	Atención médica a deportistas en la Clínica Departamental de Deportes (CLIDEDE) en radiología, odontología, fisioterapia, enfermería y mecanoterapia	4.208	12.624
8	SEDEGES	Atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad acogidos y población externa (Informes biopsicosociales, intervenciones judiciales legales y extra judiciales, seguimiento, verificación, intervención y acciones en el área de nutrición, trabajo social, psicología y pedagogía)	8.147	15.588
9	SDMMH	Registro a operadores mineros (empresas y cooperativas), para el transporte interno y externo de mineral	253	2.277
10	SDTC	Otorgación de licencias turísticas a prestadores de servicios turísticos	465	21.667
11	SEDES	Atención integral médica y quirúrgica a través de los hospitales de tercer nivel	2.459.943	3.051.947
12	SEDES	Prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica	1.220.779	3.051.947
13	SDAJ	Otorgación y certificación de personerías jurídicas	1.792	2.767.504
14	SDEF	Venta de aranceles, valores y otros por los diferentes tramites a realizarse en el GADLP; recaudación de impuestos por tramites de sucesiones hereditaria y transmisión gratuita de bienes y recaudación de peajes en tranca departamentales	1.394.869	2.073.770

Fuente: Unidades encargadas de cada servicio – GADLP

3.10. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y BENEFICIARIOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de sus competencias asignadas a través de la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías, en la gestión 2023 ha llevado adelante proyectos de inversión, que aportan en el desarrollo del Departamento de La Paz.

Gráfico 3. Proyectos de Inversión 2023



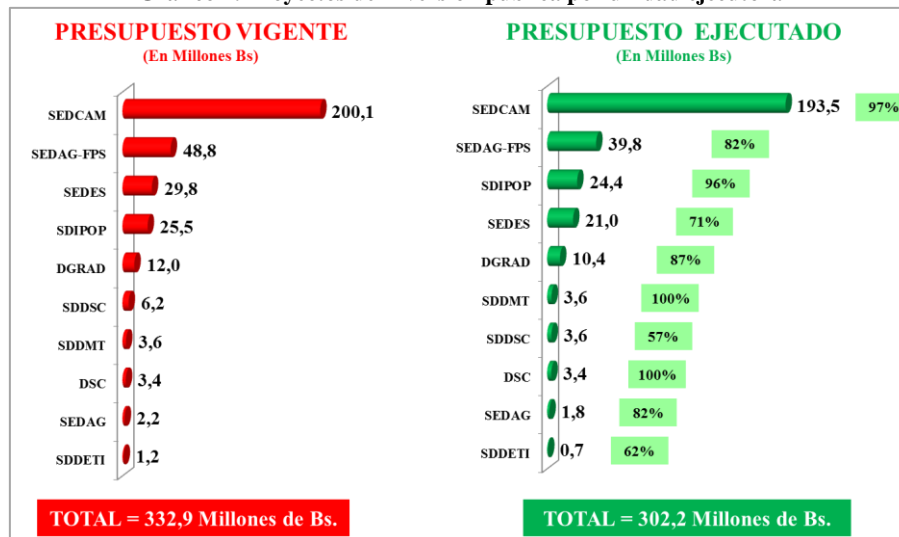
Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.1. Proyectos de Inversión Pública 2023 por unidad ejecutora

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ejecuta diferentes tipos de proyectos de inversión, a través de 9 unidades ejecutoras, las cuales tienen la responsabilidad de la correcta ejecución del proyecto, asimismo de todo el proceso de control social, técnico, administrativo, financiero, control interno, que certifique el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de proyectos y el presupuesto asignado a cada unidad ejecutora:

Gráfico 4. Proyectos de Inversión pública por unidad ejecutora



Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.2. Proyectos de Inversión Pública 2023 por sector

De acuerdo a la tipología de proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se presenta la inversión pública por sector económico:

Tabla 10. Proyectos de Inversión Pública por sector

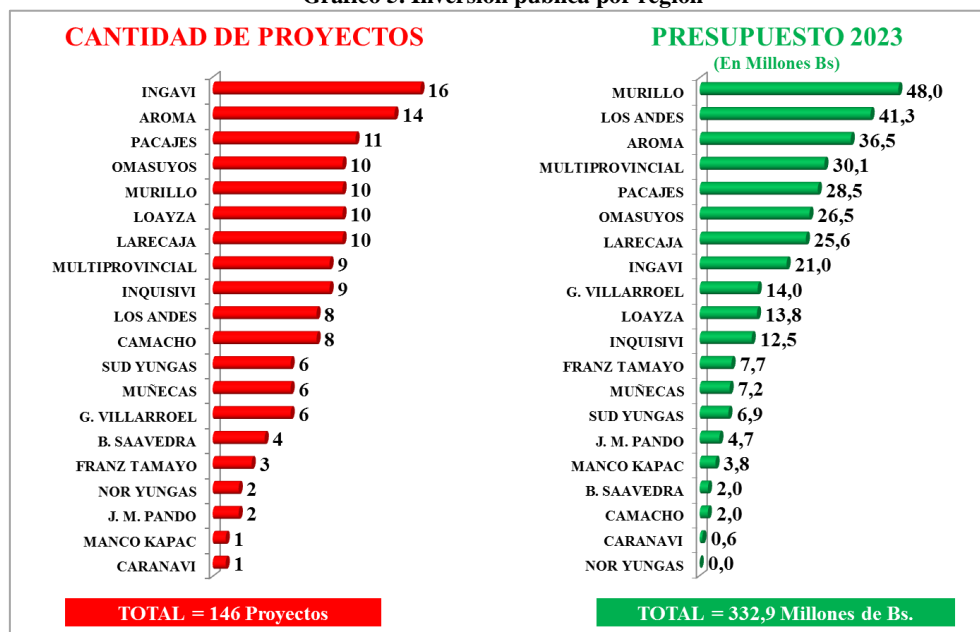
Estado	Cantidad de proyectos	Presup. Vigente	Presup. Ejecutado	% Ejec.
AGROPECUARIO	4	968.228	574.169	59%
CULTURAL	1	0	0	0%
DEFENSA	12	12.023.297	10.432.394	87%
EDUCACIÓN	5	6.231.087	3.561.151	57%
ENERGIA	12	9.938.884	9.733.680	98%
INDUSTRIAL	1	594.101	168.629	28%
RECURSOS HÍDRICOS	45	58.610.580	48.693.661	83%
SALUD	3	29.762.871	21.025.864	71%
SANEAMIENTO BÁSICO	4	11.214.499	11.149.372	99%
SEGURIDAD CIUDADANA	1	3.427.665	3.421.327	100%
TRANSPORTE	58	200.104.284	193.459.291	97%
Total	146	332.875.495	302.219.538	91%

Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.3. Inversión pública 2023 por provincia

Los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz benefician a las provincias del Departamento de La Paz, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Inversión pública por región



Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

3.10.4. Detalle de proyectos y sus beneficiarios

De acuerdo a la Ley Departamental N° 230 del 04 de octubre de 2023 “REFORMULADO II AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ”, en el siguiente cuadro se detalla cuáles son los proyectos que desarrolla la institución, la etapa en la que se encuentra cada proyecto, el % de avance físico acumulado, la cantidad de beneficiarios directos proyectados y la cantidad de beneficiarios indirectos proyectados:

Tabla 11. Proyectos de Inversión Pública 2023

N°	UE	NOMBRE DEL PROYECTO SIGEP	FASE	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%) AI 31-12-2023	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
1	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE LURIBAY-SALLA	INVERSION	100,00%	26.818	123.553
2	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR TITIRI	INVERSION	100,00%	7.495	48.538
3	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PEÑAS - CHACHACOMANI (TRAMO 2)	INVERSION	100,00%	25.874	135.977
4	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR CHIATADA (TIPUANÍ)	INVERSION	100,00%	9.985	75.500
5	SEDCAM	MEJ. CARRETERA VIACHA -JALSURI (TRAMO 1)	INVERSION	100,00%	80.388	134.579
6	SEDCAM	MEJ. CARRETERA VALENCIA TAHUAPALCA TIRATA ZONA ZONA ARACA (TRAMO PUENTE VALENCIA-PALOMAR)	INVERSION	100,00%	16.027	2.114.663
7	SEDCAM	MEJ. CARRET. KHASA - AGUALLAMAYA (TRAMO 1)	INVERSION	100,00%	28.373	134.579
8	SEDCAM	CONST. CARRETERA JESUS DE MACHACA - KHASA FASE II	INVERSION	100,00%	14.950	134.579
9	SEDCAM	MEJ. CARRET. HUARINA-VILLA LIPE (TRAMO 1)	INVERSION	100,00%	54.433	70.950
10	SEDCAM	APERT. Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTORES ALPACOMA Y ARRIENDO CHICO	INVERSION	100,00%	781.610	2.114.663
11	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CAÑAVIRI-CHILAHUALA-RIO MULATO-PAPEL PAMPA-CHUQUICHAMBI	INVERSION	100,00%	97.364	82.738
12	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TAMBILLO - STA. ROSA DE TARACO - TIHUANACU (TRAMO 2)	INVERSION	100,00%	9.394	134.579
13	SEDCAM	CONST. CARRETERA UMACHA - KM 23 (UMACHA AMBANA) TRAMO 2	INVERSION	100,00%	13.136	96.030
14	SEDCAM	CONST. Y MEJ. CARRETERA PIQUENDO- PAPAYANI	INVERSION	100,00%	10.852	54.337
15	SEDCAM	MEJ. CARRETERA YOLOSITA - COROICO (TRAMO 2)	INVERSION	100,00%	19.397	32.278
16	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR CHILLIHUA	INVERSION	100,00%	9.879	48.538
17	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR INCA PUCARA	INVERSION	100,00%	17.586	102.543
18	SEDCAM	CONST. CARRET. VIACHA - COLLANA (TRAMO 1)	INVERSION	55,59%	80.388	134.579
19	SEDCAM	APERT. DE CAMINO ZONA ZONA - CRUCE ARACA	INVERSION	83,64%	16.622	2.155.478
20	SEDCAM	MEJ. CARRETERA QUERAPI - CHIÑAYA - HITO 25	PREINVERSION	100,00%	24.479	46.105
21	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR HUACUMA	INVERSION	100,00%	8.775	82.738
22	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CHILAHUALA - CHACARILLA	PREINVERSION	100,00%	2.004	15.900
23	SEDCAM	MEJ. CARRETERA LAHUACHACA - CRUCE SAN JOSE (TRAMO I)	INVERSION	100,00%	31.054	82.738
24	SEDCAM	MEJ. CARRET. BATALLAS - QUEHUAYA (TRAMO I)	INVERSION	100,00%	53.906	65.027

N°	UE	NOMBRE DEL PROYECTO SIGEP	FASE	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%) Al 31-12-2023	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
25	SEDCAM	MEJ. Y APERT. CARRETERA PELECHUCO - PATA - APOLO	PREINVERSION	75,00%	26.997	24.867
26	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CALAMARCA-SANTIAGO DE LLALLAGUA	INVERSION	100,00%	12.104	82.738
27	SEDCAM	MEJ. Y CONST. CARRET. CALAMARCA TOPOHOCO - V.PUCHUNI - HITO 15 (TRAMO I)	INVERSION	100,00%	17.173	82.738
28	SEDCAM	MEJ. CARRET. CR. TRONCAL S.A. MACHACA - NAZACARA (TRAMO I)	INVERSION	100,00%	1.645	134.579
29	SEDCAM	MEJ. CARRETERA BELEN YAYES - AYGACHI - QUENACAGUA - IQUIACA - PUCARANI	PREINVERSION	100,00%	29.379	65.027
30	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CHACHACOMANI MILLIPAYA - CR. SORATA (TRAMO I)	INVERSION	90,00%	54.433	70.950
31	SEDCAM	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ENTRADA Y SALIDA AV. TEJERINA Y AV. GUNTHER	INVERSION	100,00%	11.637	75.500
32	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE VILAQUE-MACHACAMARCA-COLQUENCHAMARQUIVIRI	INVERSION	88,15%	9.785	82.738
33	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TOLAR-CALACACHI-TUMARAPI (TRAMO I)	INVERSION	32,00%	7.798	82.738
34	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR QUEREQUETA	INVERSION	40,00%	23.673	65.027
35	SEDCAM	MEJ. CARRETERA SORATA - YANI - ANCOMA (FASE 1)	INVERSION	50,00%	23.016	75.500
36	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PATACAMAYA - LURIBAY (FASE 2)	INVERSION	51,91%	11.139	40.815
37	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CAÑAVIRI-CHILAHUALA-RIO MULATO-PAPEL PAMPA-LIMITE DPTAL DEL CAMINO A CHUQUICHAMBI (FASE 2)	INVERSION	68,95%	8.776	15.900
38	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE CHAGUAYA - CRUCE AGUAS CALIENTES - CRUCE THAYAPUNKU	PREINVERSION	100,00%	14.520	46.105
39	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR IRPA	INVERSION	23,00%	6.145	134.579
40	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR PAIRUMANI	INVERSION	58,34%	1.735	6.690
41	SEDCAM	MEJ. CARRETERA COROCORO -GRAL. PEREZ	INVERSION	41,40%	10.628	48.538
42	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TAMBILLO-STA. ROSA DE TARACO-TIHUANACU (TRAMO 3)	INVERSION	15,34%	29.379	65.027
43	SEDCAM	EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS SEDCAM LA PAZ	INVERSION	25,93%	764.617	764.617
44	SEDCAM	MEJ. APERTURA CARRETERA BALLIVIAN - TRIPARTITO (FASE 1)	INVERSION	0,50%	14.894	48.538
45	SEDCAM	MEJ. CARRETERA ALTO INICUA-BAJO INICUA-MUCHANI	PREINVERSION	25,00%	24.074	102.543
46	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CENTRAL CHAMA - JESUS DE MACHACA - KHASA, TRAMO I; CENTRAL CHAMA - JESUS DE MACHACA (FASE 2)	INVERSION	0,00%	11.926	134.579
47	SEDCAM	MEJ. CAMINO ETNOTURISTICO PROVINCIA MANCO KAPAC RUTA 8 (FASE 2)	INVERSION	2,00%	12.575	20.582
48	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR CASARATA	INVERSION	0,00%	9.680	40.815
49	SEDCAM	MEJ. CARRETERA VENTILLA-PALCA-QUILLIHUAYA-COHONI-RAMAL CRUCE CHALLASIRCA-CEBOLLULLO- CRUCE LA GRANJA (FASE 1)	INVERSION	0,00%	15.684	2.114.663
50	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PATACAMAYA - HUARI BELEN (FASE 1)	INVERSION	0,00%	22.303	82.738
51	SEDCAM	MEJ. CARRETERA DESAGUADERO - OKORANI (TRAMO 2)	INVERSION	0,00%	7.459	134.579

N°	UE	NOMBRE DEL PROYECTO SIGEP	FASE	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%) Al 31-12-2023	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
52	SEDCAM	MEJ. Y APERT. CHOJÑAPATA - CHUMA - MOLLO (FASE 1)	INVERSION	0,00%	9.888	25.080
53	SEDCAM	MEJ. CARRETERA INCALACAYA - DIQUE DE COLAS	INVERSION	0,00%	17.202	58.739
54	SEDCAM	CONST. PUENTES VEHICULARES ANCOCOTA, VISCACHANI Y CALUYO	INVERSION	0,00%	17.202	58.739
55	SEDCAM	MEJ. CARRETERA BATALLAS - LAJA - PUCARANI (FASE 1)	INVERSION	0,00%	14.892	65.027
56	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PUENTE PIQUENDO - BOOPI - PUERTO CARMEN - PAPAYANI (FASE 2)	INVERSION	0,00%	8.837	54.337
57	SEDCAM	CONST. ALCANTARILLAS VINTO QUERARANI (PROG. 2+240 Y PROG. 13+180)	INVERSION	0,00%	5.983	134.579
58	SEDCAM	CONST. DISTRIBUIDOR VIAL OESTE - LA PAZ, TRAMO 5: POCOHOTA - VIACHA (FASE 2)	INVERSION	0,00%	85.172	134.579
59	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR QHULMAYO CHARI - MUNICIPIO DE CHARAZANI	INVERSION	100,00%	9.267	12.618
60	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR SUKA AMARETE - MUNICIPIO DE CHARAZANI	INVERSION	100,00%	9.267	12.618
61	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR CHALLAJAHUIRA	INVERSION	91,00%	6.610	48.538
62	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR CHAQUERINE DE BOTIJLACA	INVERSION	90,37%	5.413	48.538
63	DGRAD	RECONST. PUENTE CHIMASI - CHULUMANI	INVERSION	100,00%	17.501	102.543
64	DGRAD	REHAB. DEFENSIVOS RIO TIPUANI - MUNICIPIO DE GUANAY - FASE II	INVERSION	71,00%	13.711	75.550
65	DGRAD	RECONST. PUENTE CAJON ZONA SALIDA A TEOPONTE, EN EL MUNICIPIO DE TEOPONTE PROVINCIA LARECAJA	INVERSION	27,18%	8.617	75.550
66	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR HUANCO	INVERSION	0,00%	6.737	25.080
67	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR MARISCAL (PAPEL PAMPA)	INVERSION	0,00%	6.437	15.900
68	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR SAN FELIPE DE CAYLLASIRCA (PAPEL PAMPA)	INVERSION	0,00%	6.437	15.900
69	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR RIO CONZATA - VAGANTE	INVERSION	0,00%	8.120	75.550
70	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR LLOJLLA CHICO (PAPEL PAMPA)	INVERSION	0,00%	6.437	15.900
71	DSC	EQUIP. Y MOTORIZADOS PARA COMANDEPOL (PROG. SEG. CIUD)	INVERSION	86,36%	12.680	2.833.494
72	SDDETI	APOYO INTEG. A LA PRODUCCION LECHERA, DEPTO. LA PAZ	INVERSION	80,00%	26.994	115.102
73	SDDETI	MANEJO INTEGRAL CAMELIDOS CON APROV. DE FIBRA	INVERSION	90,00%	13.848	336.000
74	SDDETI	IMPLEM. EMPRESA DEPARTAMENTAL MIXTA PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE TE MUN. MAPIRI	INVERSION	92,00%	13.817	75.500
75	SDDMT	MANEJO INTEG. DE LA CUENCA DEL RIO JACHA JAWIRA TIWANAKU	INVERSION	41,82%	11.309	134.579
76	SDDMT	MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DE RIOS TANACASA CHUÑUWI Y WARA JAWIRA	INVERSION	38,40%	5.003	70.950
77	SDDSC	EQUIP. DE UN LABORATORIO DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO EN INST.TEC.ESCUELA IND.SUPERIOR P.D.MURILLO	INVERSION	100,00%	4.020	4.120
78	SDDSC	EQUIP. DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JACHA OMASUYOS	INVERSION	100,00%	156	46.068

N°	UE	NOMBRE DEL PROYECTO SIGEP	FASE	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%) Al 31-12-2023	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
79	SDDSC	CONST. INFRAESTRUCTURA P/CARRERAS VETERINARIA. ZOOTECNIA Y AGROPECUARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO APOLO ITA	INVERSION	100,00%	168	20.217
80	SDDSC	CONST. BLOQUE "B" INSTITUTO TECNOLÓGICO JACH'A OMASUYOS	INVERSION	0,00%	168	46.058
81	SDDSC	CONST. BLOQUE DE LABORATORIOS Y AULAS IT. E.I.S.P.D.M.	INVERSION	0,00%	4.020	764.617
82	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION CENTRAL HUAYTI	INVERSION	100,00%	8.182	8.182
83	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION AMPLIACION CHOQUETANGA CHICO - VILLA SAN JUAN	INVERSION	100,00%	65	8.504
84	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES BRECHA E Y BRECHA F	INVERSION	100,00%	2.710	102.543
85	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES CHUMA Y 2DA OLIVOS	INVERSION	100,00%	2.710	102.543
86	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION CANTON POCUSCO	INVERSION	100,00%	80	12.401
87	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION GUARAGUARANI	INVERSION	100,00%	47	12.401
88	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMPLEMENTACION ICHOCA	INVERSION	100,00%	71	6.825
89	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION ISKANUAYA - VIQUILI - CHURUPATA - VAQUERIA - TAMBILLO - HUISLLANI	INVERSION	100,00%	160	6.737
90	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION AMPLIACION PELECHUCO	INVERSION	100,00%	200	7.444
91	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION CANTERA DE COMANCHE	INVERSION	100,00%	124	5.430
92	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALLAPA	INVERSION	54,02%	253	6.610
93	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION MUNICIPIO DE CAIROMA	INVERSION	0,00%	632	9.680
94	SDIPOP	CONST. PRESA WILANCHITA	INVERSION	90,29%	1.455	8.585
95	SDIPOP	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA SULKATITI TITIRI	INVERSION	100,00%	910	11.926
96	SDIPOP	CONST. DE OBRAS HIDRAULICAS PARA CAPTACION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DEPTO. DE LA PAZ	INVERSION	100,00%	2.706.351	2.706.351
97	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COM. DEPTO. LA PAZ	INVERSION	100,00%	25.060	215.026
98	SDIPOP	MEJ. SISTEMA DE RIEGO VENTANANI	INVERSION	100,00%	1.800	8.157
99	SDIPOP	CONST. DE OBRAS PARA CAPTACION DE RECURSOS HIDRICOS SUBTERRANEOS DE AGUA - SUB CENTRAL CHOJÑA	INVERSION	100,00%	4.252	4.252
100	SDIPOP	AMPL. SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CAATA - CHARAZANI	INVERSION	22,49%	13.023	9.267
101	SDIPOP	MEJ. SISTEMA DE RIEGO ZAMORA	INVERSION	0,00%	150	9.451
102	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACION DE AGUA EN LA PROVINCIA OMASUYOS	INVERSION	0,00%	2.045	60.868
103	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACION DE AGUA EN LA PROVINCIA CAMACHO	INVERSION	0,00%	5.954	46.105
104	SDTC	RESTAUR. Y PUESTA EN VALOR ARQUITURISTICO ISKANWAYA	INVERSION	48,00%	6.737	25.080
105	SEDAG	CONST. REPRESA CALICANTO	INVERSION	59,66%	680	20.598
106	SEDAG	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA MALLACHUMA	INVERSION	28,42%	976	3.075
107	SEDAG	DESAR. FRUTICOLA SOSTENIBLE DE LA PROV. LOAYZA	INVERSION	85,70%	4.000	40.815

N°	UE	NOMBRE DEL PROYECTO SIGEP	FASE	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%) Al 31-12-2023	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
108	SEDAG	MEJ. PROD. DE CAFE EN YUNGAS S. PEDRO DE LA LOMA	INVERSION	92,25%	1.900	16.599
109	SEDAG	CONST. SISTEMA DE RIEGO VILLA DE LA CRUZ - CAJUATA	INVERSION	57,03%	80	10.606
110	SEDAG-FPS	CONST. PRESA CHIAR HOQHO CORPAPUTO (ACHACACHI)	INVERSION	100,00%	46.058	35.964
111	SEDAG-FPS	MEJ. Y AMPLIACION SIST. DE RIEGO TILACOCA (CARABUCO)	INVERSION	100,00%	1.800	70.950
112	SEDAG-FPS	CONST. SISTEMA DE RIEGO CHOROBAMBA (CARABUCO)	INVERSION	100,00%	1.200	9.756
113	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO ALTO PATACAMAYA (PATACAMAYA)	INVERSION	100,00%	285	22.303
114	SEDAG-FPS	MEJ. SISTEMA DE RIEGO CACHAPAYA (PALCA)	INVERSION	100,00%	562	15.684
115	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO S. MATARA - CHIRIMAYA (LURIBAY)	INVERSION	100,00%	900	10.196
116	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO DISTRITO JOKOPAMPA (PUERTO CARABUCO)	INVERSION	100,00%	4.035	9.756
117	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO LILLIMANI (PUCARANI)	INVERSION	100,00%	600	24.795
118	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO AYLLUS ORIGINARIOS ANTARANI Y JALANTANI (COMANCHE)	INVERSION	100,00%	1.288	5.413
119	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO ULLUMANI-VISCACHALA (CAJUATA)	INVERSION	35,00%	2.042	10.606
120	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO TECNIFICADO SUBCENTRAL TAHARI (CHUMA)	INVERSION	100,00%	4.794	9.888
121	SEDAG-FPS	MEJ. SIST. RIEGO SAN ANTONIO (GUAQUI)	INVERSION	98,00%	715	7.728
122	SEDAG-FPS	AMPL. SIST. DE RIEGO TACACHACA (TACACOMA)	INVERSION	100,00%	2.436	8.120
123	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE MICRORIEGO WACATACAÑA (MALLA)	INVERSION	100,00%	2.283	3.075
124	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO SUB CENTRAL CATULUNI (CHUMA)	INVERSION	98,00%	4.794	25.080
125	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO PRESA SENKATA ALTA (CALAMARCA)	INVERSION	25,00%	3.744	10.836
126	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO TECNIFICADO HUMANATA (HUMANATA)	INVERSION	100,00%	1.624	5.929
127	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO SUBCENTRAL LARIPATA (SORATA)	INVERSION	95,20%	10.295	18.043
128	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO TOPOHOCO (CORO CORO)	INVERSION	100,00%	2.258	9.481
129	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO CANQUI CHICO (INQUISIVI)	INVERSION	100,00%	1.366	12.401
130	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO SULLKATATI ARRIBA (JESUS DE MACHACA)	INVERSION	100,00%	380	11.926
131	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO CHIPUYPO QUIABAYA Y JATICHULAYA (CHARAZANI)	INVERSION	100,00%	115	9.267
132	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO COM. COLLANA (AYO AYO)	INVERSION	100,00%	370	8.359
133	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO COM. VILAQUE (SANTIAGO DE CALLAPA)	INVERSION	100,00%	350	6.610
134	SEDAG-FPS	MEJ. SIST. RIEGO SAPAHAQUI COM. TARQUIMAYA-CAATA (SAPAHAQUI)	INVERSION	100,00%	312	10.185
135	SEDAG-FPS	CONST. SIST. MICRORIEGO TUPALANI CUSUPAYA ESTAMAYA, CAPIYUNI (SANTIAGO DE MACHACA)	INVERSION	100,00%	350	4.956
136	SEDAG-FPS	MEJ. SISTEMA DE RIEGO AZAMBO (LURIBAY)	INVERSION	100,00%	370	10.196
137	SEDAG-FPS	CONST. SIST- RIEGO SUB CENTRAL UCHAMBAYA (CAIROMA)	INVERSION	100,00%	520	9.680
138	SEDAG-FPS	MEJ. SIST. MICRORIEGO POCOCATA (PUERTO ACOSTA)	INVERSION	100,00%	1.155	10.350
139	SEDAG-	CONST. SIST. DE RIEGO COMUNIDAD	INVERSION	95,01%	15.097	35.964

N°	UE	NOMBRE DEL PROYECTO SIGEP	FASE	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%) Al 31-12-2023	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS
	FPS	WALATA GRANDE (ACHACACHI)				
140	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO CHUÑU CHUÑUNI (LAJA)	INVERSION	100,00%	3.729	17.670
141	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO YANAMANI (TIAWANACU)	INVERSION	100,00%	3.479	9.809
142	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO CHUÑUÑA NORTE (ANCORAIMES)	INVERSION	100,00%	297	9.451
143	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO ALTO PEÑAS - KERANI (BATALLAS)	INVERSION	70,00%	1.901	14.892
144	SEDES	EQUIP. HOSPITALES DE TERCER NIVEL DEPTO. DE LA PAZ	INVERSION	35,67%	793.293	2.114.663
145	SEDES	EQUIP. MORGUE JUDICIAL DE LA PAZ	INVERSION	0,00%	956.732	956.732
146	SEDES	EQUIP. UNIDAD DE RADIOTERAPIA HOSPITAL DE CLINICAS LA PAZ	INVERSION	76,99%	764.617	2.114.663

Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

(*) La cantidad de beneficiarios indirectos ha sido proyectada en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.11. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

3.11.1. Información de seguimiento a las auditorias

Como resultado de los trabajos ejecutados durante la gestión 2023 por la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la Guía para el Control y Elaboración de Informes de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna emitido por la Contraloría General del Estado a través de la Resolución CGR – 1/045/2001 del 20/07/01, y la Norma de Auditoría 304.07 aprobada por la Contraloría General del Estado a través de Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, instrumentos normativos son los que se aplicación obligatoria por las instancias de control interno posterior del sector público, se tiene el detalle de las actividades ejecutadas.

Se adjunta en formato digital (PDF) el informe de cumplimiento del cronograma de auditorías programado para la gestión 2023, realizado por la Unidad e Auditoría Interna.

3.11.2. Cantidad de auditorías realizadas 2023

Se muestra la cantidad de las diferentes auditorías realizadas, en la gestión 2023:

1. Cantidad de auditorías realizadas en la gestión (Financieras, Operacional, Proyectos de Inversión Pública, De cumplimiento, Ambientales, Tecnologías de Información y Comunicación, Contabilidad y Otras): **23 auditorias**

Tabla 12. Auditoría Realizadas 2022

DETALLE	CANTIDAD
FINANCIERAS	-
OPERACIONAL	4
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	-
DE CUMPLIMIENTO	-
AMBIENTALES	-
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	-
CONFIABILIDAD	3
OTRAS	16
TOTAL AUDITORIAS REALIZADAS	23

Fuente: Unidad de Auditoría Interna– GADLP

2. Cantidad de observaciones identificadas en las auditorías realizadas: **44 observaciones**
3. Cantidad de observaciones que fueron subsanadas posteriores a las auditorías realizadas: **0 observaciones subsanadas**
NOTA: Las observaciones identificadas en la gestión 2023, producto de auditorías de cumplimiento y operacionales, informes de control interno, informes de actividades no programadas e informes de relevamientos de información en total ascienden a 44 (cincuenta y dos) de las cuales ninguno fue subsanado en la gestión 2023, puesto que las Direcciones Administrativas y Unidades administrativas dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz de acuerdo a los formatos I y II presentados a esta unidad de control posterior tienen un plazo de implantación de un año para la subsanación de sus correspondientes observaciones, razón por la cual la Unidad de Auditoría Interna del GADLP, realizará los correspondientes seguimientos a las observaciones y se las evaluará en la gestión 2024.
4. Cantidad de auditorías programadas a inicios de gestión: **24 programadas**
5. Cantidad de auditorías realizadas en la gestión 2023: **23 realizadas**

3.12. PROCESOS JURÍDICOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, a través de la Secretaria Departamental de Asuntos Jurídicos informa procesos jurídicos a cargo de la entidad y el estado en el que se encuentran dichos procesos:

Tabla 13. Cantidad de procesos jurídicos

TIPO DE PROCESOS JURÍDICOS	CONCLUIDOS	EN CURSO	TOTAL
Procesos Penales	69	310	379
Procesos Coactivos Fiscales	0	162	162
Procesos Administrativos	20	19	39
Procesos Civiles	9	21	30
Otro Tipo de Procesos	58	102	160
Total Procesos	156	614	770

Fuente: Secretaria Departamental de Asuntos Jurídicos – GADLP

3.13. DENUNCIAS

3.13.1. Denuncias gestionadas por hechos de corrupción

La Dirección de Transparencia del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, atendió las siguientes denuncias:

Tabla 14. Detalle de Denuncias Gestionadas por Hechos de Corrupción 2023

Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	TOTAL DENUNCIAS INGRESADAS	26
	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS	4
	TOTAL DENUNCIAS DERIVADAS	8
	TOTAL DENUNCIAS RECHAZADAS	14
2	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	3
3	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS PENDIENTES AL CIERRE DE GESTIÓN	1
4	OTRAS DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	0
5	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS CON DISTINTOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD	2
	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA PENAL	2
	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA CIVIL	0
	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA	0

Fuente: Dirección de Transparencia – GADLP

3.13.2. Denuncias Gestionadas por Negativa Injustificada de Información

La Dirección de Transparencia del G.A.D.L.P., atendió las siguientes denuncias:

Tabla 15. Detalle de Denuncias Gestionadas por Negativa Injustificada de Información 2023

Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	TOTAL DENUNCIAS INGRESADAS	5
2	TOTAL DENUNCIAS ATENDIDAS	5
3	TOTAL DENUNCIAS PENDIENTES DE RESPUESTA	0

Fuente: Dirección de Transparencia – GADLP

IV. CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ha presentado el INFORME COMPLETO Y CONSOLIDADO para la realización de la RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023, en cumplimiento estricto del artículo 235 núm. 4 de la Constitución Política del Estado, que establece la obligación de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, concordantes con el Art. 10 párrafo I núm. 5 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 33, 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Art. 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y

Descentralización “Andrés Ibáñez”, Art. 1 de la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 14, 15 del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia, Resolución Ministerial N° 012/2021 y Resolución Ministerial N° 027/2022 ambas emitidas por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

SQQ/RMO/ppq
C.C. Archivo
Se adjunta Presentación RPCF y anexos SITPRECO